# Gobierno y Matronas logran acuerdo poniendo fin a las movilizaciones

## Description

Tras un acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsal), concluyó hoy la protesta de las matronas en rechazo al decreto que implicaba la reducción de su campo laboral y un riesgo para la atención obstétrica.

En esencia el citado decreto preveía pasar la ginecología al médico quirúrgico, la neonatología a pediatría y eliminar la urgencia ginecológica y obstétrica que funciona hoy separada del sistema general.

Durante la presente jornada, las profesionales de la salud realizaron una marcha por el centro de Santiago y llegaron hasta el Palacio de La Moneda, donde fueron recibidas por el presidente Gabriel Boric en la Plaza de la Constitución.

Tras ese encuentro, la dirigencia del Colegio de Matronas y Matrones mantuvo un encuentro con la ministra de Salud, Ximena Aguilera, quien se comprometió a derogar los puntos álgidos y a trabajar en una nueva normativa.

“Sí se pudo! ¡Esta norma se deroga!”, celebraron las manifestantes reunidas en el centro de la capital, respecto a la eliminación del Decreto número 243 titulado Norma Técnica: Criterios de Clasificación Hospitalaria.

En Chile, la carrera de Obstetricia y Puericultura, dura cinco años y forma a profesionales capaces de brindar atención integral a la salud de la mujer, el neonato, la familia y la comunidad.

Los y las matrones pueden desarrollar competencias específicas en áreas como ginecología, obstetricia, neonatología, salud sexual y reproductiva, y gestión en salud.

El Maipo/PL

**Date Created**
Mayo 2025